

ABC

para la Rendición de Cuentas a la Gestión Pública



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y CULTURA CIUDADANA



UNIDOS

ABC

para la Rendición de Cuentas a la Gestión Pública

Coordinación Editorial

**Escuela de Gobierno y Políticas Públicas
Universidad de Antioquia**

Diciembre de 2020

**Gobernación de Antioquia
Centro Administrativo Departamental “José María Córdova”
(CAD - La Alpujarra)
Calle 42B # 52 - 106. Piso 10
Teléfono: 383 9090
Medellín - Antioquia**

Gobernación de Antioquia

Aníbal Gaviria Correa

Gobernador

Juan Correa Mejía

Secretario de Participación y Cultura Ciudadana

Lupita Cañas Jaramillo

Directora de Organismos Comunes
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Julián Alberto Grisales Bedoya

Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Universidad de Antioquia

John Jairo Arboleda Céspedes

Rector

David Hernández García

Vicerrector de Extensión

Yadi Marcela García Tamayo

Directora
Escuela de Gobierno y Políticas Públicas

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas

Katalina Restrepo Hincapié

Coordinadora Académica del Contrato Interadministrativo

Marco Fidel Agudelo Cano

Docente
Investigador en Rendición de Cuentas

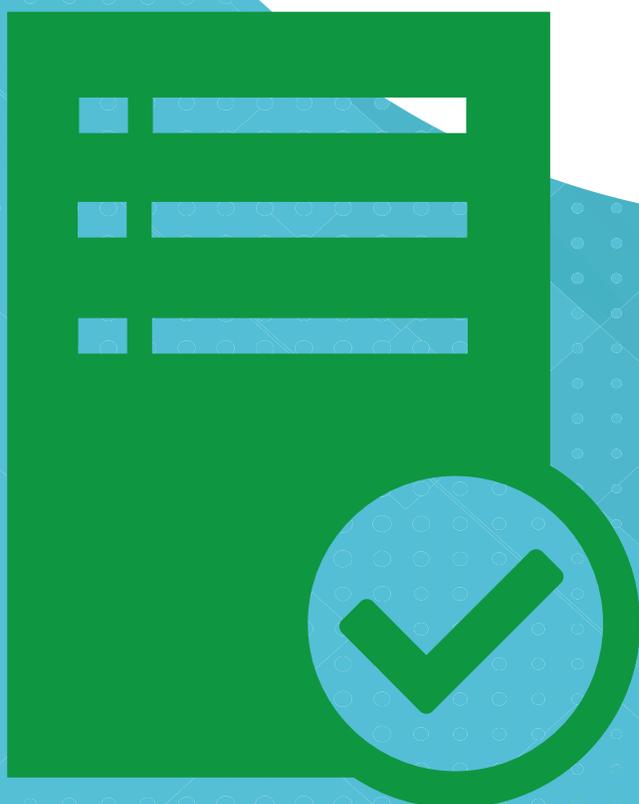
Tabla de contenido

1. Presentación	6
2. Conceptos Orientadores para la Rendición de Cuentas	11
3. Indicadores y temas para la Rendición de Cuentas	18
4. Ruta Operativa para la Rendición de Cuentas	24
Aprestamiento	26
Diseño	28
Preparación	30
Ejecución	33
Seguimiento y Evaluación	35
5. Plan de Acción Territorial para la Rendición de Cuentas	39
6. Referencias bibliográficas	43
7. Anexos	47
Anexo 1: Glosario básico para entender la rendición de cuentas	48
Anexo 2: Normativa que soporta la rendición de cuentas en Colombia	53

1.

Presentación

El Estatuto de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015) dinamiza y reglamenta la rendición pública de cuentas -RdeC- tanto de la administración pública como de las organizaciones de la sociedad civil, esto antepone una gran responsabilidad para promover y garantizar el ejercicio de transparentar las decisiones y las acciones públicas, además del control social como derecho y deber de la ciudadanía, con el fin de que se cumplan los objetivos del Estado Social de Derecho y se consoliden, entre otros, los principios de corresponsabilidad en lo público, transparencia, rendición de cuentas y gobernanza.



La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, fortalece y promueve los ejercicios de rendición de cuentas y control social que se expresan en el Departamento con la intención de contribuir a la cualificación de líderes de organizaciones de la sociedad civil y representantes de mecanismos e instancias de participación ciudadana.

Este propósito se inscribe en la apuesta del actual Plan de Desarrollo, “Unidos por la Vida”, 2020-2023 en su Línea 5. Nuestra Gobernanza y por medio de los programas:

- **Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía, por medio del cual se busca: 1) generar capacidades para una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos, 2) consolidar redes ciudadanas para incrementar y concentrar la participación, y 3) aumentar la incidencia de las organizaciones en la gestión pública (Gobernación de Antioquia, 2020, p. 478).**
- **Fortalecimiento de la Organización Comunal, mediante el cual se espera: 1) formar a los dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles y 2) mejorar la incidencia de las organizaciones comunales en los procesos de desarrollo del Departamento (Gobernación de Antioquia, 2020, p. 492).**

Esta cartilla aporta en la generación de nuevas capacidades a partir de los contenidos abordados para la articulación entre la rendición de cuentas y el control social en el marco de las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, la rendición de cuentas se comprende como un componente estratégico y necesario en la gestión pública. De hecho, se considera como una condición necesaria para la gestión transparente y la legitimación de las acciones de gobierno (Sosa, 2011).

Asimismo, busca traducirse en un indicador de calidad de las acciones de gobierno más que en una estrategia de visibilización de los servidores y de las instituciones públicas. Además de ser un deber y una

responsabilidad de los servidores públicos, es una buena práctica que implica voluntad de cumplir los lineamientos normativos, decisión, planeación y ejecución al interior de la institucionalidad, no solo porque implica disponer la información pública a los ciudadanos, sino entablar con ellos un diálogo público sobre la gestión del gobierno (Agudelo, 2020). La importancia de la rendición de cuentas radica en que sirve de soporte para el fortalecimiento de la transparencia de la acción estatal, de la actuación de los servidores y gobernantes y de los líderes sociales. Al mismo tiempo, refuerza el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y participar de lo público mediante mecanismos de participación ciudadana como el control social.

Actualmente, entre las normas que protagonizan la regulación del ejercicio de Rendición de Cuentas en Colombia, se encuentran:

- Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos (Conpes 3654 de 2010)
- Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011)
- Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013)
- Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014)
- Ley Estatutaria de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015)

Todas estas buscan el cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas, que pasó de una (1) vez al año a mínimo dos (2) veces al año, además de su adecuada implementación basado en factores como: amplia difusión, utilización de un lenguaje comprensible, acorde con las características de las audiencias, mecanismos de interacción previos y durante el momento de rendición, entre otros (Ley 1757 de 2015. Ley 1712 de 2014).

En ese sentido, es necesario conectar la rendición de cuentas con el control social. Esto se hace mediante el cuestionamiento de los procesos de rendición de cuentas, por ejemplo si son tomados por los gobernantes locales y los líderes con responsabilidades en los ejercicios públicos como un formalismo jurídico, un check list por cumplir, o si por el contrario se están tomando las recomendaciones necesarias para que los ciudadanos participen y comprendan la información que allí se les socializa (Agudelo, 2020).

Es justo aquí donde el control social entra a jugar un papel predominante al exigir el cumplimiento de la rendición de cuentas a los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil.

A partir del control social como mecanismo de participación ciudadana, se exige una mayor interacción entre los servidores públicos y líderes (y su gestión) con la sociedad. Se trata pues de observar la inclusión ciudadana, a partir de la aplicación del principio de accesibilidad y reconocimiento de las capacidades diferenciadas de la población para acceder y

comprender la información que se entrega a través de la rendición de cuentas.

En otras palabras, la participación ciudadana es el núcleo de la rendición de cuentas y precisamente la Ley 1757 de 2015 establece que se deben incluir espacios de diálogo y encuentro presencial, complementados con espacios virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, siempre y cuando existan condiciones para esto, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados.

A esto se le suma, que la participación ciudadana en tanto derecho fundamental inscrito en la Constitución Política se expresa en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, por lo que el control social está llamado a participar de todas esas fases y a través de escenarios de discusión y la construcción de acuerdos en la gestión pública, entre ellas, la rendición de cuentas como instancia primera de inclusión en las acciones gubernamentales (Agudelo, 2020).

Esta cartilla incorpora transversalmente el concepto que sobre Rendición de Cuentas adoptó el Gobierno colombiano en el documento Conpes 3654 de 2010, con el que se busca, desde la institucionalidad, elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía, al mejorar los indicadores de transparencia en la administración pública y en las organizaciones de la sociedad civil.

Se quiere entonces, presentar los mínimos requerimientos a tener en cuenta por los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil para la realización de un proceso de Rendición de Cuentas. Esto implica hablar de los principales referentes normativos, conceptos orientadores como transparencia, integridad y opacidad, rutas operativas para la Rendición de Cuentas y un Plan de Acción Territorial que visibilice las transformaciones necesarias para mejorar los procesos de gestión pública, buenas prácticas y disposición de la información que incide sobre la calidad de la gestión pública y de las acciones desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil.

2.

Conceptos Orientadores para la Rendición de Cuentas

Según el artículo 49 de la Ley 1757 de 2015, son principios que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales y las organizaciones de la sociedad civil responsables de hacerlo: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos. Siendo esta obligatoria para las autoridades de la administración pública nacional y territorial (Ley 1757 de 2015, art. 50), mínimo dos veces al año, y para las organizaciones de la sociedad civil es obligatoria una vez al año con los lineamientos que se establecen en la Ley, y que deben incluir espacios de diálogo y encuentro presencial, complementados con espacios virtuales, o a través de mecanismo electrónicos, siempre y cuando existan condiciones para ello, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados.



Para realizar este proceso, se deben tener en cuenta las siguientes etapas (Ley 1757 de 2015, art. 56): a) Aprestamiento. b) Capacitación. c) Publicación de información. d) Convocatoria y evento. e) Seguimiento. f) Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos. Además, publicitar en sitio web, en los medios de difusión oficiales de la entidad o en canales comunitarios alternos.

Además de lo normativo, el desarrollo y orientación de estos lineamientos técnicos en Rendición de Cuentas toman los conceptos desarrollados en el Índice de Percepción de la Corrupción -IPC- de Transparencia Internacional -TI- y los referentes construidos por la Corporación Transparencia por Colombia en el marco de la estrategia de lucha contra la corrupción en Colombia, que implican un conjunto de normas, instrumentos, mecanismos y conceptos como transparencia, integridad, probidad y rendición de cuentas en clave de la cualificación de la gestión de lo público en el país. Para efectos de este documento se entiende por **Integridad** (relacionado con la gestión) toda acción atravesada por:

...la vocación de servicio público, la honradez, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad y la corresponsabilidad social, la transparencia, la dedicación al trabajo, el respeto a las personas, la escrupulosidad en el manejo de los recursos públicos y la preeminencia del interés público sobre el privado (DAFP, 2008).

Cabe señalar que la integridad no solo compromete a las personas, esta busca que las organizaciones públicas y sociales, se caractericen por la implementación de buenas prácticas, que sean reconocidas en las entidades con las que se relacionan y por lo tanto las exijan en el marco de esta relación. En este sentido y como lo plantea transparencia internacional, la integridad aplicada por las organizaciones debe velar por la “defensa de los dineros públicos, el cumplimiento de las normas, la prestación de servicios con calidad y oportunidad, la rendición de cuentas, entre otros” (Transparencia, 2000).

De otro lado se entiende por **Transparencia**, la acción de:

Abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público. La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de poner la información en la vitrina pública para que los interesados puedan revisarla, analizarla, y en su caso usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior (Ugalde, 2002).

La transparencia debe tener entre otros atributos: fácil acceso a la información (incluyendo la oportunidad y la no discriminación), comprensiva (asegurándose que los temas clave no queden por fuera), relevancia (evitar la información superflua y el sobre flujo de información) y calidad y confiabilidad (para contribuir al diseño de políticas y dar confianza), (Kaufmann y Kraay, 2002).

Se dice que las instituciones públicas deben ser casas con paredes de cristal que permitan observar desde afuera su orden (Alarrote, 2005). Esta se caracteriza por tener tres dimensiones que sitúan su complejidad en términos de la acción de gobierno:

- **Dimensión técnica:** concierne al mundo complejo de los procesos que la sustentan como operación de gobierno para diseñar y ejecutar las disposiciones que la constitucionalizan y legalizan.
- **Dimensión política:** se refiere al modo en que favorece el diálogo entre los gobernantes y los gobernados con fines de evaluación.
- **Dimensión institucional:** alude a que es parte de reglas del juego que se definen entre los actores que más influencia tienen para que sea una política pública (Uvalle, 2016).

La transparencia es trascendida en la esfera de lo público por la probidad, particularmente la probidad administrativa considerada por el Departamento Administrativo de la Función Pública como la,

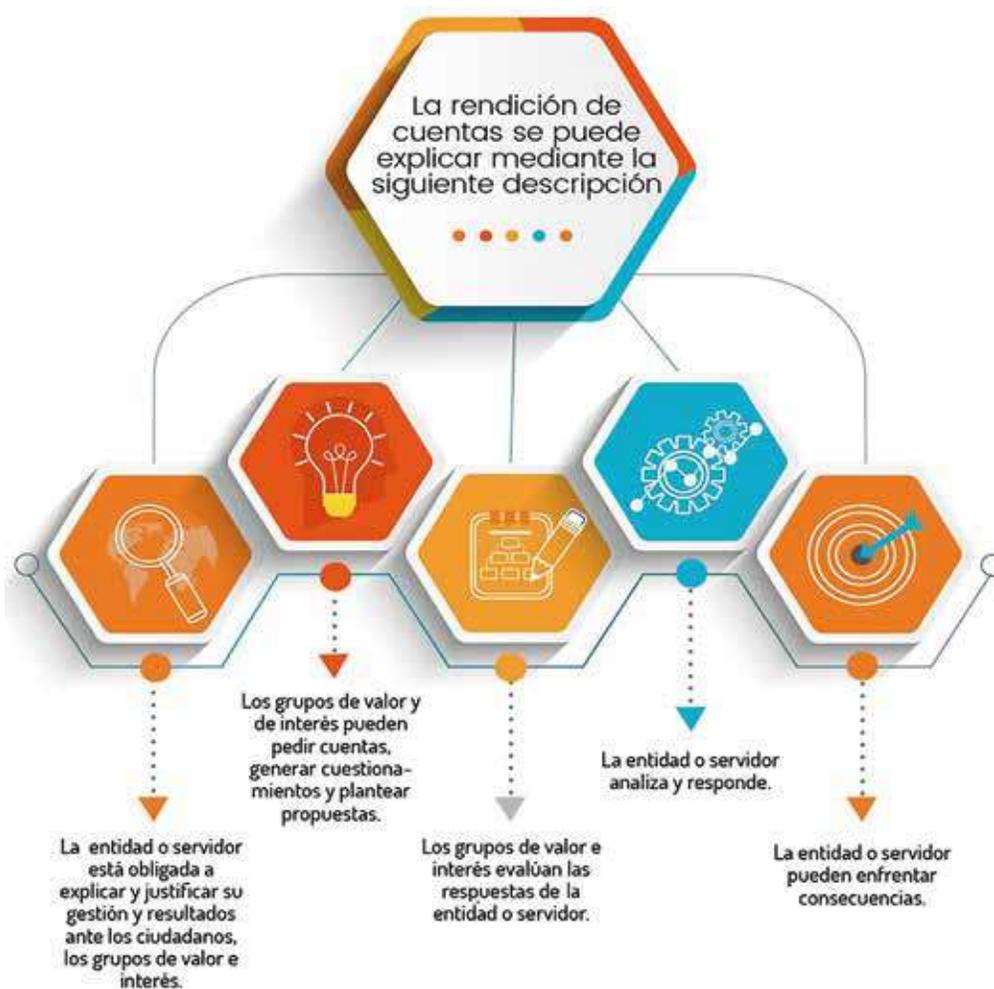
conducta dirigida hacia un desempeño honesto, intachable y leal en el desarrollo de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular, en virtud del cumplimiento de la misión, visión y objetivos (DAFP, 2014).

Si bien la probidad se reconoce principalmente como un requerimiento para el ejercicio de la función pública, también aplica para el ciudadano frente al uso y cuidado de los recursos públicos y la denuncia, vigilancia y control de la garantía de derechos.

Por último, cabe señalar que el concepto de **Rendición de Cuentas** parte de la definición del Conpes 3654 de 2010, en el que se entiende como,

...la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado (Conpes 3654, 2010).

Imagen 1: ¿Qué es rendir cuentas?



Fuente: DAFP, 2017

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757 de 2015, art 48).

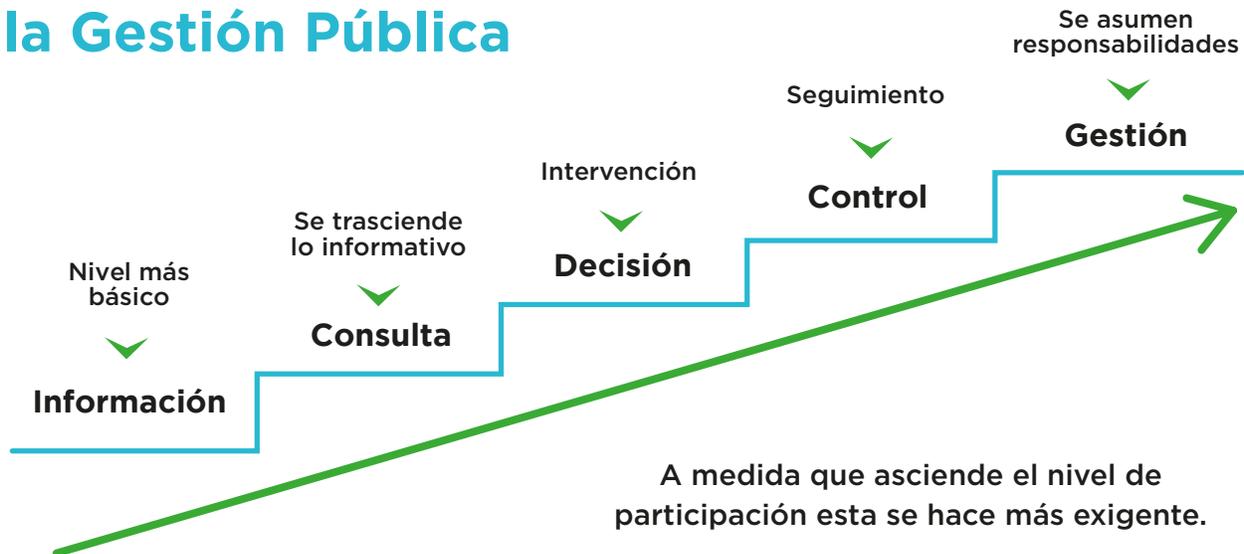
Es entonces la acción de informar y explicar a la sociedad civil desde las organizaciones públicas y servidores públicos. La importancia de este proceso radica en que presupone y fortalece la transparencia y la responsabilidad de los servidores y gobernantes al tiempo que, la ciudadanía accede a su derecho de informarse sobre lo público.

Tanto la integridad del servidor público y líderes como la probidad en sus acciones, son elementos constitutivos de la **Ética Pública**. Esta ética pública implica rendir cuentas y someterse al control por los resultados obtenidos, impulsar activamente el cambio de conformidad con la ley, a la vez que ser impulsores de la calidad en las prestaciones y servicios públicos ofrecidos a los ciudadanos. (CLAD, 2008, p.15).

A su vez es, importante valorar los niveles de participación en la gestión pública (ver figura 1) y en la Rendición de Cuentas, tanto para cumplir con los requerimientos establecidos en la norma sobre convocar y garantizar la participación ciudadana en la RdeC, como para cualificar las instituciones y sus procesos.

Figura 1.

Niveles de Participación en la Gestión Pública



Fuente: Holguín (2013, p. 182).

Los conceptos anteriores fortalecen la transparencia, tanto en el nivel nacional como local, con reglas y prácticas institucionales que limitan las acciones individuales de los servidores públicos y de los ciudadanos promoviendo prácticas y reglas básicas en clave del fortalecimiento institucional y que son transversales en la rendición de cuentas, tal cual lo indica el cuadro.

Tomado de: Elementos para fortalecer un Sistema Nacional de Integridad, (2003).

Pilar Institucional	Prácticas / Reglas Básicas
Ejecutivo	Reglas sobre el conflicto de intereses
Legislativo	Elecciones justas
Comisión legal de cuentas	Poder para cuestionar a los altos funcionarios
Contralor General de la República	Control fiscal
Administración pública	Ética en el servicio público
Poder judicial	Independencia
Medios	Acceso a la información
Sociedad civil	Libertad de expresión
Sector privado	Políticas sobre la competencia, incluyendo reglas sobre contratación pública
Comunidad internacional	Ayuda mutua legal/apoyo técnico/seguimiento a tratados y convenciones

3.

Indicadores y Temas para la Rendición de Cuentas

En el proceso de modernización del Estado, la institucionalidad pública avanza en la construcción de indicadores que evalúan los progresos en las entidades públicas en cuanto a la publicitación de la información, la cualificación de la gestión pública y la incorporación de buenas prácticas administrativas. Esto es tomado como referencia para las organizaciones de la sociedad civil responsables de hacer rendición de cuentas.



El Formato Único Reporte de Avance de Gestión -FURAG-, elaborado por el Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas (DNP, 2014), **es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Su aplicación es una útil herramienta para determinar el estado actual de la RdeC en cada municipio.**

<p>1. ¿En su municipio se implementa la estrategia de Rendición de Cuentas?</p>	<p>a) Sí b) NO</p>
<p>2. ¿Cuántas veces en el año se hace Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?</p>	
<p>3. ¿Cuáles son los ejes temáticos abordados en los ejercicios de Rendición de Cuentas del último año?</p>	
<p>4. Seleccione los medios de consulta a la ciudadanía utilizados para definir los temas y contenidos de la rendición de cuentas:</p>	<p>a) Peticiones, quejas, reclamos y denuncias b) Chat c) Llamadas telefónicas d) Blog e) Teleconferencias interactivas f) Foros virtuales g) Mensajes de texto h) Redes sociales i) Encuesta en la página web j) Consulta directa a organizaciones sociales k) Otro, ¿Cuál? l) Ninguna</p>

<p>5. Seleccione las acciones de diálogo definidas por la Entidad para la Rendición de Cuentas:</p>	<p>a) Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios b) Foros virtuales c) Ferias de la gestión con pabellones temáticos d) Audiencias públicas participativas e) Audiencias públicas participativas virtuales f) Observatorios ciudadanos g) Tiendas temáticas o sectoriales h) Mesas de diálogo regionales o temáticas i) Reuniones zonales j) Asambleas comunitarias k) Blog l) Redes Sociales m) Teleconferencias interactivas n) Otro, ¿Cuál? o) Ninguna</p>
<p>6. Seleccione el método de participación que definió en las acciones de diálogo:</p>	<p>a) Preguntas y respuestas b) Talleres o mesas de trabajo c) Exposición o difusión de la información por multicanales d) Exposición de organizaciones sociales convocadas e) Otro, ¿Cuál? f) Ningún método</p>
<p>7. Seleccione los grupos de interés que han asistido a las acciones de diálogo:</p>	<p>a) Academia. ¿Cuáles?: _____ b) Producción (gremios) ¿Cuáles?: _____ c) Institucionales. ¿Cuáles?: _____ d) Organizaciones no gubernamentales. Cuáles: _____ e) Organizaciones sociales. ¿Cuáles?: _____ f) Otro, ¿Cuál? _____ g) Ninguno</p>
<p>8. ¿La estrategia de Rendición de Cuentas contiene una estrategia de comunicaciones?</p>	<p>a) Sí b) NO</p>

<p>9. Seleccione los medios utilizados para divulgar la información en el proceso de RdeC:</p>	<p>a) Radio b) Televisión c) Prensa d) Sitio web e) Correo electrónico f) Aplicación móvil g) Redes Sociales h) Mensajes de texto i) Boletines impresos j) Carteleras k) Reuniones l) Centros de documentación m) Otro, ¿Cuál? n) Ninguno</p>
<p>10. Seleccione los contenidos sobre los que la Entidad divulga información:</p>	<p>a) Productos y/o servicios b) Trámites c) Espacios de participación en línea d) Espacios de participación presencial e) Oferta de información en canales electrónicos f) Oferta de información en canales presenciales g) Conjuntos de datos abiertos disponibles h) Avances y resultados de la gestión institucional i) Otro, ¿Cuál? j) Ninguno</p>
<p>11. Seleccione los canales a través de los cuales se realiza la convocatoria a las acciones de diálogo:</p>	<p>a) Radio b) Prensa c) Sitio web d) Correo electrónico e) Telefonía móvil f) Telefonía fija g) Redes Sociales h) Televisión i) Perifoneo j) Invitación física personalizada k) Otro, ¿Cuál? l) Ninguna</p>
<p>12. Seleccione las acciones de incentivos que se incluyen en la estrategia de RdeC de la Entidad:</p>	<p>a) Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos b) Encuestas y difusión de resultados c) Participación, innovación y colaboración abierta d) Concursos de conocimiento de la entidad e) Otro, ¿Cuál? f) Ninguno</p>

<p>13. ¿La Entidad ha publicado el conjunto de datos en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?</p>	<p>a) Sí b) NO c) No sabe</p>
<p>14. ¿La Entidad cuenta con una base de datos unificada de correos electrónicos de los ciudadanos para ejercer actuaciones administrativas por medios electrónicos?</p>	<p>a) Sí b) NO</p>
<p>15. ¿La Entidad ofrece la posibilidad de suscribirse para recibir información a través de telefonía móvil?</p>	<p>a) Sí b) NO</p>
<p>16. ¿La Entidad cuenta con sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias?</p>	<p>a) Sí b) NO</p>
<p>17. ¿Cuáles han sido las principales dificultades para realizar los ejercicios de Rendición de Cuentas?</p>	<p>a) Falta de recursos económicos b) Falta de formación técnica c) Falta de seguimiento y acompañamiento desde los entes de control d) Falta que la ciudadanía lo exija e) Falta que la ciudadanía participe en los espacios de Rendición de Cuenta f) Falta de tiempo de los servidores públicos g) Falta de que la Administración asigne responsables h) Falta voluntad o responsabilidad política i) No se tiene conocimiento de su obligatoriedad j) Ninguna</p>
<p>18. Observaciones:</p>	

Para complementar la pregunta 10 del formulario, se relaciona la Tabla “Temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar” de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas que bien debe adaptarse a las organizaciones de la sociedad civil responsables de acuerdo a la Ley 1757 de 2015.

Temas Abordados en la Rendición de Cuentas	
Temas	Aspectos
Presupuesto	Ejecución presupuestal
	Estados financieros de las dos últimas vigencias con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de acción: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, entre otros.
	Programas y proyectos ejecutados
Gestión	Informes de gestión: Financiera, administrativa, de gestión humana, misional y de buen gobierno.
	Metas e indicadores de gestión de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad, quienes hacen seguimiento efectivo sobre la gestión.

Temas Abordados en la Rendición de Cuentas	
Temas	Aspectos
Contratación	Procesos contractuales.
	Gestión contractual representada en los valores de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiada determinados a partir de las evaluaciones realizadas.
Acciones de mejoramiento de la entidad territorial	Planes de mejoramiento a partir de los requerimientos realizados por los organismos de control.

4.

Ruta Operativa para la Rendición de Cuentas

A partir de los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas construido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, se construye la Ruta Operativa de Rendición de Cuentas, aplicable a cualquier dependencia, secretaría de la administración municipal, instancia o grupo social establecido en la Ley 1757 de 2015.

El desarrollo de este derrotero, por un Equipo Técnico responsable de realizar la RdeC, genera como resultado un Plan de Rendición de Cuentas municipal a realizarse periódicamente. Se recomienda realizar procesos de R de C sectorizados y focalizados que permitan fortalecer el diálogo social entre la ciudadanía y la administración municipal.

Ruta Operativa de Rendición de Cuentas

Propósitos:

1. Fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal y las organizaciones de la sociedad civil para implementar buenas prácticas en RdeC, a partir de estrategias de transparencia e integridad.
2. Generar confianza institucional y ciudadana a partir de la visibilización de la gestión de lo público y la disposición de la información pública.

Acciones (Información, Diálogo, Evaluación)			Cronograma mensual				
			M1	M2	M3	M4	M5
Fase de Información	AI1	Capacitación a Equipo Técnico en RdeC	X				
	AI2	Consulta a los grupos de interés sobre el tema de RdeC	X				
	AI3	Construcción de los criterios para la RdeC por el equipo de la administración	X				
	AI4	Alistamiento y recolección de la información		X			
	AI5	Análisis y consolidación de la información		X	X	X	
	AI6	Elaboración de informe de RdeC			X	X	
	AI7	Preparar piezas publicitarias, cartillas, libros, periódicos, sitios web, redes sociales y medios de comunicación...			X	X	
	AI8	Convocatoria de actores para la RdeC			X	X	
	AI9	Difusión y entrega de informes RdeC				X	
	AI10	Definir el día y el mecanismo (Audiencia pública, ferias, RdeC en línea, Asamblea comunitaria, RdeC focalizada o sectorizada...)			X		
	AI11	Logística del evento de RdeC (Convocatoria de actores, anuncio, movilidad de ciudadanos, alimentación, seguros...)			X	X	
Fase Diálogo	AD1	Realizar el evento seleccionado de RdeC				X	
	AD2	Participación en medios de comunicación y redes sociales				X	
Fase Evaluación	AE1	Evaluación del evento				X	X
	AE2	Realizar informe de evaluación de la RdeC				X	X
	AE3	Socializar informe de evaluación					X

En cuanto al desarrollo de los procesos de rendición de cuentas tanto en las administraciones públicas como en las organizaciones de la sociedad civil son varios los momentos o fases: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación. A continuación, se relacionan los componentes principales de cada fase para el desarrollo proactivo, transparente y articulado con la estrategia nacional de rendición de cuentas y que bien pueden ser incorporadas tanto por la institucionalidad estatal como por las organizaciones de la sociedad civil.

Aprestamiento

En esta fase, los responsables de la rendición de cuentas preparan las actividades e instrumentos que podrán ser utilizados en el alistamiento de todo el proceso y que bien puede iniciar con un diagnóstico:

- **Capacitación equipo líder**
- **Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas**
- **Identificación de actores y grupos interesados**
- **Análisis de entorno**
- **Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas**
- **Matriz de enlaces por dependencias y experiencias de relacionamiento**
- **Mapa de actores y grupos interesados**

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
<p>Aprestamiento para promover la Rendición de Cuentas</p>	<p>Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas</p>	<p>Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas. (FURAG_INT_EDI)</p>
		<p>Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.</p>
		<p>Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.</p>
		<p>Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión realizada, • Los resultados de la gestión y • El avance en la garantía de derechos.
		<p>Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.</p>
	<p>Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas</p>	<p>Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.</p>
		<p>Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.</p>
		<p>Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.</p>

Fuente: DAFP, 2017

²De acuerdo a la normativa vigente, las organizaciones de la sociedad civil llamadas a realizar procesos de rendición de cuentas, deberán seguir los lineamientos normativos y técnicos establecidos para las instituciones de la Rama Ejecutiva.

Diseño

Para este momento de la preparación de la rendición de cuentas se presentan las actividades e instrumentos que podrán ser utilizados en la etapa de diseño del proceso y que permita incluir cada uno de los componentes necesarios:

- **Autodiagnóstico de rendición de cuentas**
- **Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas**
- **Estrategia de rendición de cuentas**
- **Cadena de valor para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas**

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	<p>Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 1.</p> <p>Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas.</p>	Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.
		Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.
		Definir de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia.
		Definir de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia.
		Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad.
		Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.
		Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.
		Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	Definir las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.
		Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.
		Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.
		Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.
		Definir el proceso de actualización de los canales de publicación y divulgación a través de los cuales la entidad dispondrá la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas.
		Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.
		Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas
		Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas.
		Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
		Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.
Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.		

Fuente: DAFP, 2017

Preparación

Esta fase implica que todo el equipo concentre su atención en la identificación de actores y grupos interesados, la elaboración del informe, análisis de la información e instrumentos de seguimiento en el proceso de rendición de cuentas:



Etapa	Categoría	Actividades de gestión
Preparación para la Rendición de Cuentas	Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro	Preparar la información de carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
		Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadanía y grupos de valor en la consulta realizada.
		Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
		Preparar la información sobre la gestión (informes de gestión, metas e indicadores de gestión, informes de los entes de control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma.
		Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes y servicios.
		Preparar la información sobre Impactos de la Gestión (cambios en el sector o en la población beneficiaria) a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma.
		Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma.
		Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.
		Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
Preparación para la Rendición de Cuentas	Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la entidad.
		Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente.
		Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.
		Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren con la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.
	Preparar los espacios de diálogo	Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior, se involucró a todos los grupos de valor priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
		Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
		Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.
		Definir la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.
	Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas
		Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.
		Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
		Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.

Fuente: DAFP, 2017

Ejecución

A continuación, se presentan las actividades e instrumentos que podrán ser utilizados en la etapa de ejecución del proceso de rendición de cuentas y que implican listas de chequeo del cumplimiento de los ODS con la planeación establecida:

- **Consulta a los grupos de interés**
- **Buenas prácticas sobre acciones de comunicación visual en espacios públicos**
- **Identificación de las necesidades de información y diálogo**
- **Diseño de la agenda para las jornadas de diálogo**
- **Registro de participantes a los procesos de rendición de cuentas**
- **Matriz de relacionamiento ODS-derechos humanos-planeación**
- **Seguimiento de compromisos**
- **Lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas**
- **Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas**

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
Ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas	Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas	Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos.
		Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.
		Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.
		Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.
		Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.
		Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas.
		Diligenciar el formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación.

Fuente: DAFP, 2017

Seguimiento y Evaluación

Esta fase es el momento de cierre del ciclo y reinicio del proceso de rendición de cuentas. Aquí se presentan las actividades e instrumentos que podrán ser utilizados en la etapa de seguimiento y evaluación:

- **Elaboración del tablero de control**
- **Seguimiento de compromisos**
- **Planes de mejora**
- **Informe de control interno frente al plan anticorrupción**
- **Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés**
- **Evaluación interna**
- **Evaluación participativa de la estrategia de rendición de cuentas**
- **Formato consulta, elaboración y evaluación participativa**
- **Seguimiento de compromisos**

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
<p>Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas</p>	<p>Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía</p>	<p>Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas 2. Grupos de valor involucrados 3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.

Fuente: DAFP, 2017

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
<p>Segui- mien- to y eva- lua- ción de la imple- men- tación de la Estra- tegia de Ren- dición de Cuen- tas</p>	<p>Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía</p>	<p>Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.</p>
		<p>Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.</p>
		<p>Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.</p>
		<p>Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.</p>
		<p>Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.</p>

Etapa	Categoría	Actividades de gestión
<p>Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas</p>	<p>Quantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía</p>	<p>Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidas en los ejercicios de rendición de cuentas.</p>
		<p>Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.</p>
		<p>Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.</p>
		<p>Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.</p>
		<p>Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.</p>
		<p>Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.</p>

5.

Plan de Acción Territorial para la Rendición de Cuentas

Este plan surge de talleres formativos realizados en territorio, del diagnóstico con los líderes y de las discusiones con servidores públicos. Un elemento en común en cada uno de estos momentos, es la necesidad de cualificar en lo técnico sobre RdeC, tanto a servidores como a líderes. En este sentido, el plan vincula a los diferentes actores que participan en la gestión de lo público.



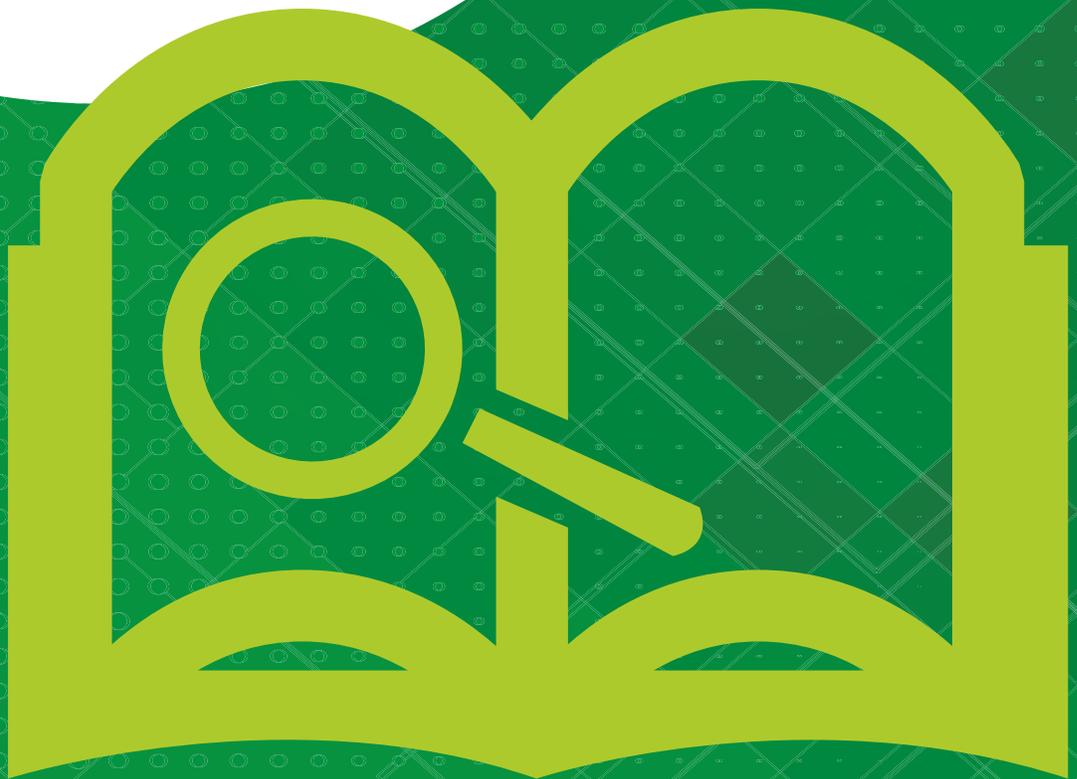
Plan de Acción Territorial para la Rendición de Cuentas	
Estrategias	Acciones
<p>Preparar a la institucionalidad para los procesos de RdeC como eje estratégico para la gobernabilidad.</p>	<p>Capacitar a los servidores públicos y líderes sociales en lo técnico, lo pedagógico y comunicacional de la RdeC, en transparencia y ética pública.</p> <p>Consolidar la RdeC como un proceso transversal de diálogo social y cualificación permanente.</p> <p>Realizar los planes periódicos y sectoriales de RdeC y asignarle presupuesto anual.</p> <p>Incorporar las devoluciones de los grupos de interés para la siguiente RdeC y al interior de los procesos en la administración para su mejoramiento.</p> <p>Reconocer las necesidades particulares de cada población del municipio para efectos de hacer más eficiente las RdeC, de tal manera que se puntualice sobre los procesos, acciones y proyectos orientados para ellos.</p> <p>Diversificar las acciones utilizadas para la RdeC en el municipio, de tal manera que se comunique en forma permanente, el conjunto de procesos, optimizando la socialización en territorio de información relevante y pertinente a los actores interesados.</p>
<p>Incentivar la participación ciudadana.</p>	<p>Promover, la participación ciudadana para fortalecer su capacidad organizativa y el control social a la gestión pública.</p> <p>Promover el diálogo social, las mesas temáticas de RdeC y la relación cara a cara de acuerdo al Estatuto de Participación Ciudadana.</p>

Plan de Acción Territorial para la Rendición de Cuentas	
Estrategias	Acciones
<p>Utilizar herramientas tecnológicas que faciliten un lenguaje claro, pertinente, contextualizado e incluyente.</p>	<p>Utilizar audios, videos, piezas gráficas como apoyo a los procesos de visibilización de la información pública segmentado la información de acuerdo al tipo de población convocada.</p> <p>Incorporar los medios de comunicación local (emisoras comunitarias, canales de televisión, sitios web, periódicos, entre otros) para desarrollar la estrategia de RdeC seleccionado (ferias de la transparencia, asamblea comunitaria, RdeC sectorizada, entre otras).</p> <p>Documentar el proceso de RdeC, de tal manera que permita cumplir con los requerimientos de los entes de control.</p> <p>Hacer seguimiento a indicadores de gestión para la siguiente Rendición de Cuentas.</p> <p>Articular los sistemas de información, para el almacenamiento y procesamiento de la información pública que incluya la recolección cualificada, su actualización y contextualización permanente, para la construcción de informes pertinentes, focalizados y en clave de los indicadores de gestión y para la toma de decisiones en torno a la gestión local.</p>

Plan de Acción Territorial para la Rendición de Cuentas	
Estrategias	Acciones
<p>Mejorar los canales de socialización de la información pública a partir de un lenguaje claro, oportuno e incluyente para toda la población del territorio.</p>	<p>Tener presente las diferencias entre la población (formación académica, experiencia como líder, nivel de conocimiento de los asuntos públicos, condición de víctima, minoría étnica, población en condición de discapacidad, población iletrada, técnicos especializados) para los procesos de planificación de RdeC en el municipio.</p> <p>Reconocer en los habitantes las capacidades propias de su experiencia, estas pueden ser: el conocimiento inmediato del contexto local, el reconocimiento de sus problemas locales sobre los cuales interviene la administración, la relación cercana que establecen con los funcionarios municipales, el conocimiento histórico que tienen del municipio, de las intervenciones de la administración y del territorio, además del interés que tienen para resolver sus problemas cotidianos.</p> <p>Garantizar la difusión de la información de la RdeC en todo el territorio municipal –incluyendo las más lejanas-, y las diferentes poblaciones que lo habitan, teniendo en cuenta la consulta previa a la ciudadanía sobre los temas en los que le interesa informarse.</p>
<p>Fortalecer las alianzas territoriales para los procesos de RdeC, transparencia y control social.</p>	<p>Construir estrategias de trabajo articulado entre dependencias al interior de la administración para los procesos de RdeC, que aporten al cumplimiento del Plan de Desarrollo, a partir de un sistema de información integrado y eficiente.</p> <p>Crear mesas de diálogo permanente en torno a temas concretos que faciliten la RdeC, a su vez que el fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas.</p> <p>Construir una red intermunicipal para los procesos de RdeC frente a intereses, proyectos y problemáticas comunes. De igual forma, articularse a las redes departamentales y nacionales de transparencia, RdeC y control social.</p>

6.

Referencias bibliográficas



Agudelo, Marco (2020). La Rendición de cuentas en Colombia desde la perspectiva académica. Revista Diálogos de Derecho y Política (n° 27). Facultad de Derecho, Universidad de Antioquia.

Agudelo, Marco (2020). Transformaciones político-jurídicas que se dan en los gobiernos territoriales a partir de la implementación de las medidas anticorrupción en la gestión de lo público y su incidencia en las políticas protransparencia en Colombia. Medellín: Universidad de Antioquia. Proyecto de Tesis. Doctorado en Derecho.

Arenas, Mónica. (2016). Transparencia, Acceso a la Información Pública y Democracia: Elementos inseparables. TRANSPARENCIA & SOCIEDAD, No. 4, 2016, pp. 63-87

Arenilla, Manuel. (2010). La Administración Pública Entre Dos Siglos. Instituto Nacional de Administración Pública INAD. Madrid.

Canto Chac, Manuel (2012). Participación ciudadana en las políticas públicas. Siglo XXI editores, México.

Consejo Latinoamericano de Administración Pública -CLAD- (2008). Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. Adoptada por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno San Salvador, El Salvador, del 29 al 31 de octubre de 2008 (Resolución No. 25 del “Plan de Acción de San Salvador”

DAFP (2014). Manual Único de Rendición de Cuentas. Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- (2014). Decálogo de Ética- Buen Gobierno.

DNP (2010). Documento CONPES 3654 2010. Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

DNP (2011). Documento CONPES 167. Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción.

DNP et al. (2012). Lineamientos y recomendaciones para elaborar políticas territoriales de lucha contra la corrupción. Bogotá.

Gobernación de Antioquia (2020). Plan de Desarrollo de Antioquia “Unidos por la vida” 2020-2023. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación.

Holguín, Carmen Jimena (2013). La participación social y ciudadana en las políticas públicas: apuntes para la su reflexión. En: El análisis y evaluación de las políticas públicas en la era de la participación. Reflexiones teóricas y estudios de caso. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Kaufman, Daniel; Aart, Kraay y Massimo, Mastruzzi (2009). Governance Matters VIII.

Klitgaard, Robert (1996). Combatiendo la corrupción. Información e incentivos. En Nueva Sociedad 145, septiembre - octubre 1996, pp. 56 - 65.

Pontificia Universidad Javeriana (2012). Genealogía de los principales indicadores de medición de la legalidad y la integridad en Colombia en los últimos 10 años.

Schedler, Andreas. (2008). ¿Qué es la Rendición de Cuentas? Cuadernos de Transparencia. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. México.

Sosa, José (2011). Transparencia y Rendición de Cuentas. XXI editores, México.

Transparency international (2003). Elementos para fortalecer un Sistema Nacional de Integridad. Berlín, Alemania.

Transparencia por Colombia (2013). Elementos para fortalecer un Sistema Nacional de Integridad. Libro de consulta, adaptación para Colombia. Bogotá

Ugalde, Luis C. (2002). La rendición de cuentas y democracia en México. Instituto Federal Electoral. México.

Uvalle Berrones, Ricardo (2016). Fundamentos de la transparencia en la sociedad contemporánea Fundamentals of Transparency in the Contemporary Society. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Volume 61, Issue 226, January-April 2016.

7.

Anexos



Anexo 1: Glosario básico para entender la rendición de cuentas

Estado

Es la organización política y jurídica de un pueblo, en un determinado territorio, y bajo el poder de una autoridad que gobierna y que permite establecer reglas de convivencia y oportunidades para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Tiene cuatro elementos fundamentales:

- 1. Soberanía reconocida por otros estados**
- 2. Territorio que habitamos**
- 3. Un modelo de gobierno**
- 4. Una población diversa**

Su finalidad es lograr condiciones adecuadas de vida y bienestar para la población a partir de sus tres ramas del poder público (Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial) y de los órganos de control y electoral.

Lo Público

Tipo de bien que no puede negociarse en ningún mercado, dado que tiene la característica de ser colectivo y su uso y disfrute puede ser por cualquier ciudadano sin distinción de raza, sexo, religión o clase social; el pueblo debe respetar las normas que allí se estipulan para protegerlos.

El cuidado o gestión de dichos bienes es principalmente del Estado, que es el encargado de administrarlos y los ciudadanos son corresponsables de su cuidado.

Democracia

Es una forma de organización política y social cuya titularidad del poder la tiene el pueblo, que posee el derecho a elegir y controlar a sus gobernantes y el derecho a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales en la búsqueda del bien común. Se tiene al constituyente primario como la esencia del Estado Social de Derecho.

Gestión Pública

Es la aplicación de todos los procesos e instrumentos propios de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población y por lo tanto los fines del Estado. Se organiza a partir del ciclo de la gestión pública integrado por la planificación, la ejecución, el seguimiento y el monitoreo y la evaluación.

Participación Ciudadana

Forma individual o colectiva, que permite a la ciudadanía acompañar el proceso de la gestión pública, verificar transparencia administrativa, obtener información sobre lo público, tener garantías para el pleno ejercicio de los derechos, prevenir irregularidades y denunciar hechos de corrupción. Se reglamenta en el orden nacional con la Ley 1757 de 2015.

Control Social a la gestión pública

Es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. Sirve para contribuir al logro de los objetivos propuestos en las políticas públicas, con eficiencia y transparencia en una prestación equitativa de los servicios.

Es fundamental para dar sentido a la democracia participativa y para que la ciudadanía pueda tener incidencia política, ejerza su poder soberano y defienda sus derechos políticos. Implica la participación de una ciudadanía formada, informada y deliberante en la defensa del bien común. Se entiende también como derecho y deber.

Modalidades de Control Social

Las modalidades se desarrollan en los términos de las leyes que las regulan, y a través del ejercicio de los derechos constitucionales dirigidos a hacer control a la gestión pública y sus resultados. Son las instancias reconocidas formal e informalmente, a saber:

**Veedurías ciudadanas
(Ley 850 de 2003)**

**Juntas de vigilancia
(Ley 454 de 1988)**

Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994)

Auditorías Ciudadanas

Otras instancias de participación ciudadana

Entre otras implementadas en forma autónoma por la ciudadanía

Rendición de cuentas a lo público

Es una expresión del control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia en la cotidianidad del servidor público. Está reglamentado por el Conpes 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015.

Rendición social de cuentas

El principio de corresponsabilidad, artículo 3 del Decreto 0697 de 2017, estimó como una de las responsabilidades de las expresiones asociativas formales (organizaciones), rendir cuentas a quienes las integran o a las comunidades a las que representan. Dejando ver que son ejercicios de transparencia, legalidad, legitimidad y encuentro donde las y los habitantes de la ciudad escuchan y dialogan con sus líderes, lideresas y organizaciones cercanas a ellas y ellos en sus territorios zonales, comunales, y barriales. Un escenario legítimo ha sido el Día Blanco de origen comunitario y realizado al final de cada año.

Acceso a la información

Tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles. Está regulada por la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Grupos de valor

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) **a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.**

Grupos de interés

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), son los individuos u organismos específicos **que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas.** Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.

Anexo 2: Normativa que soporta la rendición de cuentas en Colombia

Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo	Artículo 30. Informes al Congreso Artículo 43. Informes del Gobernador o Alcalde
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública	Artículo 3. Principios de la función administrativa Artículo 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Artículo 32. Democratización de la administración pública Artículo 33. Audiencias públicas Artículo 34. Ejercicio del control social Artículo 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 594 de 2000. General de Archivos	Artículo 11. Conformación archivos públicos Artículo 19. Soporte documental Artículo 21. Programas de gestión documental Artículo 27. Acceso y consulta de documentos
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único	Artículo 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas	Artículo 1. Definición veeduría ciudadana Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana Artículo 22. Red de veedurías ciudadanas
Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Artículo 8. Entrega de información
Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Artículo 3. Principios de actuaciones administrativas Artículo 5. Derechos de las personas ante las autoridades Artículo 8. Deber de información al público
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Artículo 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Artículo 74. Plan de acción de las entidades Artículo 78. Democratización de la administración pública
Ley 1551 de 2012. Nuevo Régimen Municipal	Artículo 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.

Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículos 48-56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva Artículos 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control Social Artículos 67-72 Veedurías Ciudadanas
Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.	Artículo 1. Información oficial básica
Decreto 028 de 2008	Artículo 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental Artículo 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Artículo 19. Informe de resultados Artículo 20. Consulta pública de resultados
Decreto 415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 124 de 2016	Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación	Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana
Decreto 1499 de 2017	Artículo 2.2.22.3.1. Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y CULTURA CIUDADANA

